

AYUDAS ANTE LA SEGUNDA OLA DE CIERRES DE ESTABLECIMIENTOS

PAÍS	AYUDA	REFERENCIAS
REINO UNIDO	<p>Plan económico para compensar las pérdidas por las restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gobierno pagará dos tercios del salario si el trabajador no puede ir a trabajar durante una semana o más. Los negocios que tengan que cerrar podrán solicitar una ayuda de 3.000 libras al mes. <p>El esquema comenzará el 1 de noviembre y estará disponible durante seis meses, con un punto de revisión en enero.</p>	<p>https://www.gov.uk/government/news/job-support-scheme-expanded-to-firms-required-to-close-due-to-covid-restrictions</p>
ALEMANIA	<ul style="list-style-type: none"> Los afectados por los cierres recibirán ayuda extraordinaria para cubrir sus costes fijos en los que se incurre a pesar del cierre temporal. Estos costes se aproximan a través de las ventas. La referencia es la facturación semanal media en noviembre de 2019. El importe del reembolso es el 75% de la facturación correspondiente para las empresas con hasta 50 empleados. La ayuda puente (el programa de ayudas directas de 9.000/15.000 euros para micropymes) se ampliará para el período comprendido entre enero de 2021 y junio de 2021 (= ayuda puente III) y se mejorarán las condiciones. 	<p>https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Pressemitteilungen/Finanzpolitik/2020/10/2020-10-29-PM-neue-corona-hilfe-stark-durch-die-krise.html</p>
ITALIA	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas de los sectores sujetos a las nuevas restricciones recibirán aportaciones no reembolsables. En esta ocasión, se incluirá también a aquellas empresas con una facturación superior a los 5 millones de euros. Se concede una exención del pago de cotizaciones a la seguridad social a los empresarios que hayan suspendido o reducido su actividad, hasta el 31 de mayo de 2021: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 50% de las cotizaciones a la seguridad social si la reducción de la facturación es inferior al 20%; ✓ El 100% de las cotizaciones a la seguridad social si la reducción de la facturación igual o superior al 20%. Medidas para los trabajadores del entretenimiento y el turismo: una asignación de 1.000 euros para todos los trabajadores independientes y del entretenimiento intermitentes; / la ampliación del fondo de despido y las asignaciones especiales para el sector turístico. Fondos de apoyo para algunos de los sectores más afectados (mil millones) <ul style="list-style-type: none"> ✓ 400 millones para agencias de viajes y operadores turísticos; ✓ 100 millones para publicaciones, ferias y conferencias; ✓ 100 millones de euros para ayudas al sector hotelero y spa; ✓ 400 millones de euros para apoyo a la exportación y ferias internacionales 	<p>http://www.governo.it/it/articolo/consiglio-dei-ministri-n-69/15526</p>

AYUDAS ANTE LA SEGUNDA OLA DE CIERRES DE ESTABLECIMIENTOS

PAÍS	AYUDA	REFERENCIAS
PAÍSES BAJOS	<ul style="list-style-type: none">Debido a imposición de nuevas restricciones, se amplía el programa ya existente de ayudas para cubrir los costes fijos (ej. alquileres), dirigido a empresas de hasta 250 empleados. Se ha abierto a todos los sectores y se han reservado 140 millones de euros para su ampliación.Los empresarios del sector de la hostelería que se hayan visto obligados a cerrar a partir del 14 de octubre recibirán un complemento único al programa de cobertura de costes fijos para el cuarto trimestre de 2020 (del 2,75% de su pérdida de facturación, una media de 2.500 €). Estas ayudas se otorgan para cubrir costes como pérdida de inventarios, o costes por cubrir sus terrazas.Está en marcha la aprobación de una ayuda específica para el sector de eventos y ferias.	https://www.rijksoverheid.nl/actueel/nieuws/2020/10/27/aanvulling-en-op-derde-steunpakket-corona
AUSTRIA	<ul style="list-style-type: none">Durante el período durante el cual se ordena el cierre, las empresas austriacas afectadas recibirán una compensación de hasta el 80% de su volumen de negocios. Los primeros pagos se realizarán antes de finales de noviembre y el monto máximo de pago por empresa tiene un tope de 800.000 euros.Para las empresas que no se ven directamente afectadas por el cierre pero que están sufriendo caídas sustanciales en los ingresos pueden recurrir al programa de subsidio de costes fijos. Las empresas directamente afectadas disponen de una combinación de compensación por volumen de negocios y subsidio de costes fijos (de diferentes períodos).	https://www.bmf.gv.at/en/press/press-releases/2020/Oktober/BI%C3%BCmel--Turnover-compensation-to-provide-unbureaucratic-assistance-to-affected-sectors.html
FRANCIA	<p>Aplazamiento de los plazos fiscales para empresas afectadas por lo cierres o toques de queda:</p> <ul style="list-style-type: none">Las empresas pueden solicitar el aplazamiento de pago para sus impuestos directos (sin IVA y retenciones).Se otorgará un aplazamiento del pago de las contribuciones sociales adeudadas cuya fecha de vencimiento sea el 5 o 15 de noviembre, sin penalización ni aumento de demora.	https://www.economie.gouv.fr/covid19-soutien-entreprises/nouvelles-mesures-soutien-couvre-feu#